



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION: 006-1996

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

Autorizar la creación de un FONDO ESPECIAL para la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento, a los fines de realizar reparaciones y mejoras en diversos ambientes estudiantiles, en el Decanato de Ciencias Veterinarias. Este Fondo tendrá un monto de CUATRO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 4.000.000,00), con cargo a Coordinación Superior

1. Los funcionarios encargados de administrar el Fondo serán:

Ing. Guillermo Barreto (Responsable)
Sr. Jorge Roberti (Custodio).

2. Los Bienes y Servicios que se adquirieran a través del Fondo Especial se hará de acuerdo a las normas establecidas al respecto.

3. Sólo podrán realizarse gastos que correspondan a las partidas 402,403 y 404.

4. El responsable del Fondo, rendirá cuenta del mismo al finalizar la obra.

5. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición, cuando lo considere justificado.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 744, Ordinaria, realizada el Catorce de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Seis.

José Bethelmy
Rector

Justina Guerra de Cordero
Secretaria General